

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL:

BOULEVARD AGUA CALIENTE NÚMERO EXTERIOR: 10750, NÚMERO INTERIOR: 76
COLONIA: AVIACIÓN, LOCALIDAD: TIJUANA,

MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22014
NÚMEROS DE REGISTROS PATRONALES: Z2970430109, Z3150336108

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: CGRF/GSF-2024/02/43755

Tipo de documento: Solicitud de Información y Documentación que se indica

Fecha de emisión del documento: 14 de octubre de 2024

Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ORDENA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS:

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas, con 00 minutos del día 31 de octubre de 2024, el suscrito M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, visto las constancias que obran en el expediente formado en esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a nombre del Patron UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., de cuyo contenido se desprende que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación de la manera personal en términos de lo establecido en el artículo 134, primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 de fecha 14 de octubre de 2024, de asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, toda vez que el Patron UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. se ha ubicado el supuesto de la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación: es no localizable en el domicilio fiscal que señaló para los efectos del Registro Federal de Contribuyentes, previsto en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, como se hace constar en las citadas actas circunstanciadas de hechos levantada por la C. Verónica Santos Castillo, de fecha 28 de octubre de 2024, 29 de octubre de 2024 y 30 de octubre de 2024, mismas que se anexa en copia adherida al presente acuerdo en la que se asienta la



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina Sr 25, Colonia
Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la
Ciudad de México



Tel. 555322 6600, ext. 338577



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950**



circunstancia por las que procedo a ordenar que la notificación del citado acto administrativo se realice por estrados bajo los siguientes hechos:

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 4, del 28 de octubre de 2024, de folios de 01 al 03:

“...En el municipio de Tijuana, del Estado de Baja California, siendo las 13:15 horas del 28 de octubre de 2024, la C. Verónica Santos Castillo, personal en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Revisiones de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándose en lo sucesivo como “notificadora”, al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., el ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: “Domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, entre las calles de Francisco Sarabia y Emilio Carranza, es un inmueble de tipo comercial el cual se encuentran ubicado dentro de una Plaza Comercial denominada “El Conquistador” la cual es de dos niveles pintada actualmente en color beige con ventanales en pintados en color negro con vidrios polarizados, además cuenta con una estacionamiento y escaleras, las cuales se utilizan para subir al segundo nivel donde se encuentra el numero interior 76.”

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de inmueble comercial, procedí a subir por la escalera que se encuentra a un lado del estacionamiento de la Plaza Comercial denominada “El Conquistador”, mediante el cual me dirigí a caminar por un pasillo hasta donde se localiza el domicilio fiscal, y procedí a tocar el cristal oscuro de la puerta marcada con el número 76, debido a que no se observa timbre en el lugar, por lo que al tocar la puerta del citado domicilio nadie atendió mi llamado, así mismo en la puerta de cristal se observa un anuncio pegado en una hoja blanca que señala: “Cualquier tema relacionado con “UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.”, por favor comunicarse al 664 314 30 10, Gracias.”, al marcar al número una persona del sexo femenino me comenta que anteriormente hace poco más de un mes era colaboradora de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y manifestó vía telefónica, que sorpresivamente los finiquitaron hacia poco un más de un mes y que no tenía razón de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y que ella actualmente laboraba en otra empresa,



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



Tel. 555322 6600, ext. 338577

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950**



al observar al interior del domicilio se pudo ver mobiliario abandonado, cajas, la luz apagada y no se observa personal alguno en el lugar, razón por la cual se acudió a tocar los locales aledaños, sin recibir respuesta alguna en los locales que se encuentran pegados al local que ocupa el domicilio fiscal ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, por lo que se siguió tocando a los locales aledaños hasta llegar al local comercial marcado con el número 82 que pertenece a la óptica de nombre ISEE OPTICA, de donde sale una persona del sexo femenino quien dijo ser la encargada de la OPTICA, a quien le explicó que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal, con el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., por lo que, una vez que le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido a la C. Encargada de la Óptica, quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, le pregunto a la C. Encargada de la Óptica, quien atiende en estos momentos, si conocía al patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., pregunta ante la cual la C. Encargada de la Óptica quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., "ya tiene varias semanas que no veo pasar a nadie de la empresa y hace algunas semanas estaban sacando cajas y mobiliario del inmueble", por lo anterior el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal y por lo tanto se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, por tanto, se le indicó a la C. Encargada de la Óptica, que proporcione su nombre y esta se niega a proporcionarlo por razones de seguridad, así también se negó a firmar la presente acta, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo femenino, aproximadamente 30 años complejión robusta, de 1.60 de altura y tez blanca, cabello negro y largo, con tatuajes en los brazos.

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación de manera personal del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, por lo que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 horas del 28 de octubre de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 5, del 29 de octubre de 2024, de folios de 01 al 02:

"...En el municipio de Tijuana, del Estado de Baja California, siendo las 14:00 horas del 29 de octubre de 2024, la C. Verónica Santos Castillo, personal en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Revisiones de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "notificadora", al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., el ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, Fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primeros"



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



Tel. 555322 6600, ext. 338577

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950**



párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, cerciorándose de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos extremos: "Domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, entre las calles de Francisco Sarabia y Emilio Carranza, es un inmueble de tipo comercial el cual se encuentran ubicado dentro de una Plaza Comercial denominada "El Conquistador" la cual es de dos niveles pintada actualmente en color beige con ventanas en pintados en color negro con vidrios polarizados, además cuenta con una estacionamiento y escaleras, las cuales se utilizan para subir al segundo nivel donde se encuentra el numero interior 76."

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de inmueble comercial, procedió a subir por la escalera que se encuentra a un lado del estacionamiento de la Plaza Comercial denominada "El Conquistador", mediante el cual me dirigi a caminar por un pasillo hasta donde se localiza el domicilio fiscal, y procedí a tocar el cristal oscuro de la puerta marcada con el número 76, debido a que no se observa timbre en el lugar, por lo que al tocar la puerta del citado domicilio nadie atendió mi llamado, así mismo en la puerta de cristal se observa un anuncio pegado en una hoja blanca que señala: "Cualquier tema relacionado con "UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.", por favor comunicarse al 664 314 30 10, Gracias.", al marcar al número una persona del sexo femenino me comentó que anteriormente hace poco más de un mes era colaboradora de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y manifestó vía telefónica, que sorpresivamente los finiquitaron hacia poco un más de un mes y que no tenía razón de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y que ella actualmente laboraba en otra empresa, al observar a través del cristal al interior del domicilio se pudo ver que no hay movimiento de personas, muebles sucios que denotan que tiene tiempo que nadie ingresa al lugar, razón por la cual procedí a acudir a la administración de la plaza que se encuentra en la planta baja de la plaza, donde toco la puerta y sale una persona del sexo masculino, a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal, con el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., por lo que, una vez que le expliqué el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identificué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido al C. Encargado de la Administración de la Plaza, quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, le preguntó al C. Encargado de la Administración de la Plaza, quien atiende en estos momentos, si conocía al patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., pregunta ante la cual el C. Encargado de la Administración de la Plaza, quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., "ya tiene algunas semanas que dejó de rentar el local marcado con el número 76 y desconozco su nueva ubicación", por lo anterior el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal y por lo tanto se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, por tanto, se le indicó al C. Encargado de la Administración de la Plaza, que proporcione su nombre y este se niega a proporcionarlo por razones de seguridad, así también se negó a firmar la presente acta, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo masculino, aproximadamente 45 años complejión media, de 1.75 de altura y tez morena clara, cabello negro y corto.

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación de manera personal del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



Tel. 555322 6600, ext. 338577

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950**



Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, por lo que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 horas del 29 de octubre de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 6, del 30 de octubre de 2024, de folios de 01 al 02:

...En el municipio de Tijuana, del Estado de Baja California, siendo las 17:00 horas del 30 de octubre de 2024, la C. Verónica Santos Castillo, personal en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Revisiones de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "notificadora", al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., el ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, entre las calles de Francisco Sarabia y Emilio Carranza, es un inmueble de tipo comercial el cual se encuentran ubicado dentro de una Plaza Comercial denominada "El Conquistador" la cual es de dos niveles pintada actualmente en color beige con ventanas en pintados en color negro con vidrios polarizados, además cuenta con una estacionamiento y escaleras, las cuales se utilizan para subir al segundo nivel donde se encuentra el numero interior 76."

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de inmueble comercial, procedió a subir por las escaleras que se encuentran aún costado del estacionamiento de la Plaza Comercial denominada "El Conquistador", mediante el cual me dirigi a caminar por un



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



Tel. 555322 6600, ext. 338577

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN**

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950



pasillo hasta donde se localiza el domicilio fiscal, y procedí a tocar el cristal oscuro de la puerta marcada con el número 76, debido a que no se observa timbre en el lugar, por lo que al tocar la puerta del citado domicilio nadie atendió mi llamado, así mismo en la puerta de cristal se observa un anuncio pegado en una hoja blanca que señala: "Cualquier tema relacionado con "UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.", por favor comunicarse al 664 314 30 10, Gracias.", al marcar al número una persona del sexo femenino me comentó que anteriormente hace poco más de un mes era colaboradora de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y manifestó vía telefónica, que sorpresivamente los finiquitaron hacia poco un más de un mes y que no tenía razón de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y que ella actualmente laboraba en otra empresa, al observar a través del cristal al interior del domicilio se pudo ver muebles con polvo, cajas con documentos así también no se observa personal alguno, razón por la cual se acudió al local que se encuentra debajo de las escaleras de nombre "Prana Mercado Orgánico", donde se encuentra una persona del sexo femenino, persona a quien le explicó que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal, con el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., por lo que, una vez que le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido a la C. Encargada del local, quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, le pregunto a la C. Encargada del local, quien atiende en estos momentos, si conocía al patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., pregunta ante la cual la C. Encargada del local, quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., "desconozco quien renta en los demás locales", por lo anterior el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal y por lo tanto se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, por tanto, se le indicó a la C. Encargada del local, que proporcione su nombre y este se niega a proporcionarlo por razones de seguridad, así también se negó a firmar la presente acta, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo femenino, aproximadamente 45 años complejión delgada, de 1.60 de altura y tez clara, cabello castaño y largo, y anteojos.

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación de manera personal del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, por lo que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 18:00 horas del 30 de octubre de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

Derivado de las situaciones que se hacen constar en actas circunstanciadas de hechos levantadas por la C. Verónica Santos Castillo, las que quedaron reproducidas en su integridad en el presente acuerdo, este Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, 30 primer y segundo párrafos, fracción XI y 35, segundo párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 1, 3 primer párrafo, fracciones XXII y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, y su última



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



Tel. 555322 6600, ext. 338577

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950



reforma mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como en los artículos 50, primer párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se ordena notificar por estrados el CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, de asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, contenida en 5 fojas útiles, mismo que tiene firma autógrafa del emisor así como las actas de asuntos no diligenciados de fechas **28 de octubre de 2024, 29 de octubre de 2024 y 30 de octubre de 2024**, mismas que tiene firma autógrafa de la notificadora, en virtud de que el patrón a quien se debe notificar abandonó el domicilio fiscal que señaló para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, tal y como consta en la citadas actas de asuntos no diligenciados números 4, 5, 6, de fechas **28 de octubre de 2024, 29 de octubre de 2024 y 30 de octubre de 2024**, de conformidad con el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes señalado, en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores www.infonavit.org.mx, en el entendido que dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y publicado; y retirese el décimo primer día hábil siguiente, dejándose constancia de ello en el expediente respectivo; por lo que dicha fijación y publicación de los documentos referidos, deberán permanecer desde el **31 de octubre de 2024** y hasta el **14 de noviembre de 2024**.

Tercero. - Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se emita la Constancia de Retiro y Notificación por Estrados, en la que se establezca que se da por notificado al décimo primer día de su publicación en los estrados.

Cuarto.- Se designa a la C. Verónica Santos Castillo, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, entre otras, las relacionadas con Ordenes de Revisiones de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado.



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



Tel. 555322 6600, ext. 338577

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950



Quinto.- Cúmplase.

Así lo acordó y firma el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Conste

Atentamente

M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo
Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

JDEB/DAMM/VSC



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina Sr 25, Colonia
Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la
Ciudad de México



Tel. 555322 6600, ext. 338577

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950



DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL:

BOULEVARD AGUA CALIENTE NÚMERO EXTERIOR: 10750, NÚMERO INTERIOR: 76
COLONIA: AVIACIÓN, LOCALIDAD: TIJUANA,

MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL: 22014
NÚMEROS DE REGISTROS PATRONALES: Z2970430109, Z3150336108

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: CGRF/GSF-2024/02/43755

Tipo de documento: Solicitud de Información y Documentación que se indica

Fecha de emisión del documento: 14 de octubre de 2024

Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS -FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN-.

En la ciudad de Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 31 de octubre de 2024, estando constituido en las instalaciones de esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sita en Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, la C. Verónica Santos Castillo en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos; adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "notificadora", quien actúa bajo la constancia de acreditación e identificación, contenida en el oficio número CGRF/GSF/01936 del 01 de julio de 2024, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita visitadora; nombre completo Verónica Santos Castillo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes SACV820808PN2, Clave Única de Registro de Población SACV820808MDFNSR06, así como la firma autógrafa de la suscrita fecha de emisión y fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida y firmada autógrafamente por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X, XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.: ULE210428950**



párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **31 de octubre de 2024**, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, procede a fijar en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores: https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/patrones/centro_ayuda/indice_tramit_es/22_notificaciones_estrados_fiscalizacion/, por un periodo de diez días hábiles consecutivos siguientes a aquél de su fijación y publicación, el oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 de fecha 14 de octubre de 2024, de asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene firma autógrafa de su emisor, a nombre de UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V., el que consta de 5 fojas útiles legibles con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 ambos del Código Fiscal de la Federación vigente. Conste.


C. Verónica Santos Castillo
La Notificadora.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



Alvaro Obregón, Ciudad de México a 14 de octubre de 2024.

ASUNTO: Se solicita la información y documentación que se indica.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL:

BOULEVARD AGUA CALIENTE NÚMERO EXTERIOR: 10750, NÚMERO INTERIOR: 76

COLONIA: AVIACIÓN, LOCALIDAD: TIJUANA,

MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, C.P. 22014

NÚMEROS DE REGISTROS PATRONALES: Z2970430109, Z3150336108

El Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, 29 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, VI y IX, 29-Bis, y 30 primer y segundo párrafos, fracciones I, y XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; en relación con los artículos 3 primer párrafo, fracciones VIII, IX y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; en relación con los artículos 42, primer párrafo fracción II y segundo párrafo y 48, párrafo primero, fracciones I, II, III y último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Mediante el oficio número CGRF/GSF-2024/0001857, del 17 de abril de 2024, mismo que se notificó el 23 de abril de 2024, a través del cual se solicitó información y documentación, en dicho oficio se le indicó que se le otorgó un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 primer y segundo párrafos, inciso c) del Código Fiscal de la Federación en vigor, para proporcionar lo solicitado, mismo plazo que transcurrió del 25 de abril de 2024 al 17 de mayo de 2024, sin considerar para dicho cómputo los 27 y 28 de abril de 2024 y 0, 05, 11 y 12 de mayo de 2024, por tratarse de sábados y domingos, así como el día así como los días 01 y 10 de mayo de 2024 por ser días inhábiles; así también mediante oficio número CGRF/GSF-2024/02/43653, del 04 de junio de 2024, mismo que se notificó el 06 de junio de 2024, a través del cual se solicitó información y documentación, en dicho oficio se le indicó que se le otorgó un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 primer y segundo párrafos, inciso c) del Código Fiscal de la Federación en vigor, para proporcionar lo solicitado, mismo plazo que transcurrió del 10 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024, sin considerar para dicho cómputo los 15, 16, 22 y 23 de junio de 2024, por tratarse de sábados y domingos.

Derivado de que no atendió los requerimientos de información y documentación antes señalados, correspondientes a sus Números de Registros Patronales Z2970430109, Z3150336108, se le solicita la información y documentación que a continuación se señala, por los períodos del 06 bimestre del 2023 y



Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25,
Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Alvaro
Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



53226600 Ext. 338577

1



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



del 01 bimestre de 2024, los cuales comprenden del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, sujeto a revisión:

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad solicita lo siguiente:

1. Aviso de inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria, así como los avisos de cambio de situación fiscal y domicilio fiscal, en su caso.
2. Acta Constitutiva del patrón auditado y modificaciones a la misma, protocolizada ante Notario Público.
3. Poder Notarial del Representante Legal.
4. Identificación oficial del Representante Legal.
5. Aviso de Inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Afil-01), de todos los registros patronales.
6. Avisos de Retención de Descuentos, avisos de suspensión, avisos de modificación de descuentos de sus trabajadores firmados por el patrón con el sello de recepción de los trabajadores que cuenten con crédito de vivienda ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, vigentes por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024.
7. Contabilidad electrónica, Catálogo de Cuentas contables, Balanzas de Comprobación; mismos que fueron enviados al Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento con la contabilidad electrónica, con sus respectivos acuses de aceptación, vigentes por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024.
8. Libros de contabilidad, Diario y Mayor, los registros contables que forman parte de su contabilidad, así como las pólizas y auxiliares contables de las cuentas relacionadas con la determinación en materia de seguridad social que esté obligado a llevar, según su Régimen Fiscal, vigentes por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024.
9. Balanzas de comprobación mensuales por el periodo a revisar, a nivel detalle.
10. Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de nómina timbrada, ordinarias, extraordinarias, emitidos, por todas las percepciones entregadas a todos sus trabajadores, por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024.
11. Documentación comprobatoria correspondiente a los Archivos de pago ".SUA" (Sistema Único de Autodeterminación), comprobante de pago, resumen y detalle de la liquidación de todos los números de registros patronales de aportaciones y entero de retenciones por descuentos para amortizaciones de créditos de vivienda normales, complementarios, espontáneos, por requerimiento, créditos fiscales y cualquier otro pago que se hubiera efectuado por el patrón, por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024.
12. Documentación comprobatoria correspondiente a Nóminas ordinarias, extraordinarias, de finiquitos, liquidaciones y especiales (Aguinaldo, etc.), listas de raya; recibos de sueldos y de gratificaciones, así como calendario de cortes de nómina y control de incidencias, así como el soporte documental



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



de las percepciones otorgadas a cada uno de sus trabajadores por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.

13. Soporte documental del cálculo y pago del aguinaldo, vacaciones y prima vacacional a los Trabajadores, en el periodo revisado.
14. Proporcione la determinación del Salario Base de Aportación, así como la documentación soporte de las percepciones consideradas, correspondiente por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
15. Comprobantes de dispersión del pago de nómina, correspondiente por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
16. Contrato Ley, Colectivo de Trabajo y/o individuales de trabajo, contratos por asimilados a salarios, completos en idioma español o en su caso traducido por perito traductor al español, adendum y/o anexos, en su caso proporcione Contratos de Comisión Mercantil y de Servicios Profesionales y listado de prestaciones adicionales a las mínimas de ley.
17. Tabla de factores de integración por tipo o categoría de empleado que sirvieron para la integración del salario base de aportación, correspondiente a los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
18. Documentación comprobatoria correspondiente al Reglamento interno de trabajo, políticas y/ o criterios para el otorgamiento de cada una de las percepciones otorgadas a sus trabajadores y su organigrama.
19. Documentación comprobatoria correspondiente a las Políticas del control interno de contratación de personal, nóminas e impuestos y/ o aportaciones de seguridad social.
20. Documentación comprobatoria que conforma el expediente de los trabajadores, que pertenecen a los registros patronales Z2970430109, Z3150336108, correspondiente por los períodos **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
21. Exhiba y proporcione la documentación soporte de la asistencia diaria de todos los trabajadores, por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
22. En cuanto a la determinación de las percepciones variables, conforme a lo establecido en el artículo 34 primer párrafo, fracción II del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, documentación comprobatoria correspondiente a la nómina correspondiente al bimestre inmediato anterior al bimestre sujeto a revisión, correspondiente a las percepciones que el patrón **UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, entregó a sus trabajadores y fueron consideradas dentro de su cálculo para la determinación del salario base de aportación, así mismo proporcione el soporte documental contable, fiscal y administrativo, de dichas percepciones variables, y documentación comprobatoria que sirvió de base para la determinación de la integración del salario base de aportación para el periodo sujeto a revisión.

Dicha información y documentación se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, que las disposiciones legales anteriormente invocadas le otorgan a esta autoridad,



Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25,
Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro
Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



53226600 Ext. 338577



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



con el propósito de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en relación a la inscripción de sus trabajadores, al pago de las aportaciones a la subcuenta de vivienda y como obligado solidario en la retención y el entero de los descuentos para amortización de créditos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por los periodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**, así como del **05 bimestre de 2023**, el cual comprende del **01 de septiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023**, lo anterior es para la determinación de las percepciones variables, que el contribuyente utilizó para el cálculo de la nómina del **06 bimestre del 2023**, el cual comprende del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023**, lo anterior es para la determinación de las percepciones variables, lo anterior se solicita de conformidad a lo establecido en el artículo 34 primer párrafo, fracción II del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores vigente.

La información y documentación solicitada, deberá presentarse y proporcionarse en documento impreso y/o en archivos electrónicos, con originales para cotejo, en forma completa, legible, correcta y oportuna mediante escrito firmado por el Representante Legal del Patrón **UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, en original y dos tantos, en las oficinas de la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, ubicadas en: *Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México*, haciendo referencia al número de este oficio, dentro del plazo de **quince días hábiles** contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 primer y segundo párrafos, inciso c) del Código Fiscal de la Federación en vigor.

Se hace de su conocimiento que el no entregar la información y documentación en forma completa, legible, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos que se solicitan en el presente oficio para ejercer las facultades de comprobación previstas en el artículo 42, primer párrafo, fracción II, en relación con el artículo 48, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación vigente, dentro del plazo otorgado para tal efecto, la autoridad podrá proceder en términos de lo dispuesto por el artículo 40 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Del mismo modo, se hace el apercibimiento que de no proporcionar la información relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones en materia del pago de Aportaciones, entero de Descuentos, y demás necesaria para el cumplimiento de sus fines se hará acreedor a una multa en términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento para la Imposición de Multas por Incumplimiento de las Obligaciones que la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos Establecen a Cargo de los Patrones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2008 y su última reforma publicada en el Diario Oficial el día 25 de agosto de 2017.

Desde este momento se hace de su conocimiento que, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, primer párrafo, fracción XIII, 13 y 14 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, tiene derecho a corregir su situación fiscal, y obtener el beneficio consistente en que, la multa que en su caso se imponga, será del 20% sobre las contribuciones omitidas si corrige su situación fiscal antes de que se le notifique el oficio de observaciones o en su caso, si corrige su situación fiscal después de notificado oficio de observaciones, pero antes de que sea notificada la resolución determinativa del crédito fiscal, la multa corresponderá al 30% de las contribuciones omitidas.



Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25,
Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro
Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



53226600 Ext. 338577



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

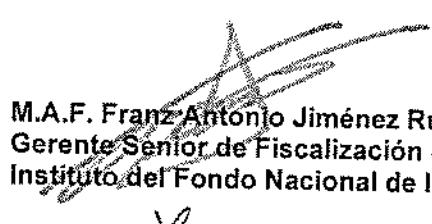
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



Por último, se hace de su conocimiento que, en caso de no atender este requerimiento de datos, informes y documentos dentro del plazo concedido para tal efecto, de conformidad con el artículo 46-A segundo párrafo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, se suspenderá el plazo para concluir la revisión desde el día siguiente al del vencimiento del plazo otorgado en el presente oficio, hasta el día en que lo conteste o atienda, sin que la suspensión pueda exceder de seis meses.

ATENTAMENTE.


**M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**



Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25,
Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro
Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



53226600 Ext. 338577



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



Alvaro Obregón, Ciudad de México a 14 de octubre de 2024.

ASUNTO: Se solicita la información y documentación que se indica.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL:

BOULEVARD AGUA CALIENTE NÚMERO EXTERIOR: 10750, NÚMERO INTERIOR: 76

COLONIA: AVIACIÓN, LOCALIDAD: TIJUANA,

MUNICIPIO: TIJUANA, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA, C.P. 22014

NÚMEROS DE REGISTROS PATRONALES: Z2970430109, Z3150336108

El Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, 29 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, VI y IX, 29-Bis, y 30 primer y segundo párrafos, fracciones I, y XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; en relación con los artículos 3 primer párrafo, fracciones VIII, IX y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; en relación con los artículos 42, primer párrafo fracción II y segundo párrafo y 48, párrafo primero, fracciones I, II, III y último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Mediante el oficio número **CGRF/GSF-2024/0001857**, del 17 de abril de 2024, mismo que se notificó el **23 de abril de 2024**, a través del cual se solicitó información y documentación, en dicho oficio se le indicó que se le otorgó un plazo de **quince días hábiles** contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 primer y segundo párrafos, inciso c) del Código Fiscal de la Federación en vigor, para proporcionar lo solicitado, mismo plazo que transcurrió del **25 de abril de 2024 al 17 de mayo de 2024**, sin considerar para dicho cómputo los **27 y 28 de abril de 2024 y 0, 05, 11 y 12 de mayo de 2024**, por tratarse de sábados y domingos, así como el día así como los días **01 y 10 de mayo de 2024** por ser días inhábiles; así también mediante oficio número **CGRF/GSF-2024/02/43653**, del **04 de junio de 2024**, mismo que se notificó el **06 de junio de 2024**, a través del cual se solicitó información y documentación, en dicho oficio se le indicó que se le otorgó un plazo de **quince días hábiles** contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 primer y segundo párrafos, inciso c) del Código Fiscal de la Federación en vigor, para proporcionar lo solicitado, mismo plazo que transcurrió del **10 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024**, sin considerar para dicho cómputo los **15, 16, 22 y 23 de junio de 2024**, por tratarse de sábados y domingos.

Derivado de que no atendió los requerimientos de información y documentación antes señalados, correspondientes a sus Números de Registros Patronales **Z2970430109, Z3150336108**, se le solicita la información y documentación que a continuación se señala, por los períodos del **06 bimestre del 2023 y**



Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25,
Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro
Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



53226600 Ext. 338577

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



del 01 bimestre de 2024, los cuales comprenden del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, sujeto a revisión:

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad solicita lo siguiente:

1. Aviso de inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria, así como los avisos de cambio de situación fiscal y domicilio fiscal, en su caso.
2. Acta Constitutiva del patrón auditado y modificaciones a la misma, protocolizada ante Notario Público.
3. Poder Notarial del Representante Legal.
4. Identificación oficial del Representante Legal.
5. Aviso de Inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Afiliación-01), de todos los registros patronales.
6. Avisos de Retención de Descuentos, avisos de suspensión, avisos de modificación de descuentos de sus trabajadores firmados por el patrón con el sello de recepción de los trabajadores que cuenten con crédito de vivienda ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, vigentes por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
7. Contabilidad electrónica, Catálogo de Cuentas contables, Balanzas de Comprobación; mismos que fueron enviados al Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento con la contabilidad electrónica, con sus respectivos acuses de aceptación, vigentes por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
8. Libros de contabilidad, Diario y Mayor, los registros contables que forman parte de su contabilidad, así como las pólizas y auxiliares contables de las cuentas relacionadas con la determinación en materia de seguridad social que esté obligado a llevar, según su Régimen Fiscal, vigentes por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
9. Balanzas de comprobación mensuales por el período a revisar, a nivel detalle.
10. Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de nómina timbrada, ordinarias, extraordinarias, emitidos, por todas las percepciones entregadas a todos sus trabajadores, por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
11. Documentación comprobatoria correspondiente a los Archivos de pago "SUA" (Sistema Único de Autodeterminación), comprobante de pago, resumen y detalle de la liquidación de todos los números de registros patronales de aportaciones y entero de retenciones por descuentos para amortizaciones de créditos de vivienda normales, complementarios, espontáneos, por requerimiento, créditos fiscales y cualquier otro pago que se hubiera efectuado por el patrón, por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
12. Documentación comprobatoria correspondiente a Nóminas ordinarias, extraordinarias, de finiquitos, liquidaciones y especiales (Aguinaldo, etc.), listas de raya; recibos de sueldos y de gratificaciones, así como calendario de cortes de nómina y control de incidencias, así como el soporte documental



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



de las percepciones otorgadas a cada uno de sus trabajadores por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.

13. Soporte documental del cálculo y pago del aguinaldo, vacaciones y prima vacacional a los Trabajadores, en el periodo revisado.
14. Proporcione la determinación del Salario Base de Aportación, así como la documentación soporte de las percepciones consideradas, correspondiente por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
15. Comprobantes de dispersión del pago de nómina, correspondiente por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
16. Contrato Ley, Colectivo de Trabajo y/o individuales de trabajo, contratos por asimilados a salarios, completos en idioma español o en su caso traducido por perito traductor al español, adendum y/o anexos, en su caso proporcione Contratos de Comisión Mercantil y de Servicios Profesionales y listado de prestaciones adicionales a las mínimas de ley.
17. Tabla de factores de integración por tipo o categoría de empleado que sirvieron para la integración del salario base de aportación, correspondiente a los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
18. Documentación comprobatoria correspondiente al Reglamento interno de trabajo, políticas y/o criterios para el otorgamiento de cada una de las percepciones otorgadas a sus trabajadores y su organigrama.
19. Documentación comprobatoria correspondiente a las Políticas del control interno de contratación de personal, nóminas e impuestos y/o aportaciones de seguridad social.
20. Documentación comprobatoria que conforma el expediente de los trabajadores, que pertenecen a los registros patronales Z2970430109, Z3150336108, correspondiente por los períodos **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
21. Exhiba y proporcione la documentación soporte de la asistencia diaria de todos los trabajadores, por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**.
22. En cuanto a la determinación de las percepciones variables, conforme a lo establecido en el artículo 34 primer párrafo, fracción II del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, documentación comprobatoria correspondiente a la nómina correspondiente al bimestre inmediato anterior al bimestre sujeto a revisión, correspondiente a las percepciones que el patrón **UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, entregó a sus trabajadores y fueron consideradas dentro de su cálculo para la determinación del salario base de aportación, así mismo proporcione el soporte documental contable, fiscal y administrativo, de dichas percepciones variables, y documentación comprobatoria que sirvió de base para la determinación de la integración del salario base de aportación para el periodo sujeto a revisión.

Dicha información y documentación se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, que las disposiciones legales anteriormente invocadas le otorgan a esta autoridad,



Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25,
Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Alvaro
Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



53226600 Ext. 338577

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



con el propósito de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en relación a la inscripción de sus trabajadores, al pago de las aportaciones a la subcuenta de vivienda y como obligado solidario en la retención y el entero de los descuentos para amortización de créditos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por los períodos del **06 bimestre del 2023 y del 01 bimestre de 2024**, los cuales comprenden del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024**, así como del **05 bimestre de 2023**, el cual comprende del **01 de septiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023**, lo anterior es para la determinación de las percepciones variables, que el contribuyente utilizó para el cálculo de la nómina del **06 bimestre del 2023**, el cual comprende del **01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023**, lo anterior es para la determinación de las percepciones variables, lo anterior se solicita de conformidad a lo establecido en el artículo 34 primer párrafo, fracción II del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores vigente.

La información y documentación solicitada, deberá presentarse y proporcionarse en documento impreso y/o en archivos electrónicos, con originales para cotejo, en forma completa, legible, correcta y oportuna mediante escrito firmado por el Representante Legal del Patrón **UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, en original y dos tantos, en las oficinas de la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, ubicadas en: *Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México*, haciendo referencia al número de este oficio, dentro del plazo de **quince días hábiles** contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 primer y segundo párrafos, inciso c) del Código Fiscal de la Federación en vigor.

Se hace de su conocimiento que el no entregar la información y documentación en forma completa, legible, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos que se solicitan en el presente oficio para ejercer las facultades de comprobación previstas en el artículo 42, primer párrafo, fracción II, en relación con el artículo 48, primer párrafo, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación vigente, dentro del plazo otorgado para tal efecto, la autoridad podrá proceder en términos de lo dispuesto por el artículo 40 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Del mismo modo, se hace el apercibimiento que de no proporcionar la información relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones en materia del pago de Aportaciones, entero de Descuentos, y demás necesaria para el cumplimiento de sus fines se hará acreedor a una multa en términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento para la Imposición de Multas por Incumplimiento de las Obligaciones que la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos Establecen a Cargo de los Patrones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2008 y su última reforma publicada en el Diario Oficial el día 25 de agosto de 2017.

Desde este momento se hace de su conocimiento que, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, primer párrafo, fracción XIII, 13 y 14 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, tiene derecho a corregir su situación fiscal, y obtener el beneficio consistente en que, la multa que en su caso se imponga, será del 20% sobre las contribuciones omitidas si corrige su situación fiscal antes de que se le notifique el oficio de observaciones o en su caso, si corrige su situación fiscal después de notificado oficio de observaciones, pero antes de que sea notificada la resolución determinativa del crédito fiscal, la multa corresponderá al 30% de las contribuciones omitidas.



Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25,
Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro
Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



53226600 Ext. 338577

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/43755

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001857/2024

ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0001857/2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ULE210428950



Por último, se hace de su conocimiento que, en caso de no atender este requerimiento de datos, informes y documentos dentro del plazo concedido para tal efecto, de conformidad con el artículo 46-A segundo párrafo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, se suspenderá el plazo para concluir la revisión desde el día siguiente al del vencimiento del plazo otorgado en el presente oficio, hasta el día en que lo conteste o atienda, sin que la suspensión pueda exceder de seis meses.

ATENTAMENTE.

M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores



Gustavo E. Campa Núm. 60, Piso 3, Oficina 25,
Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro
Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



53226600 Ext. 338577



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE N°:	GSR/G/0001857/2024
DOMICILIO:	Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa, Baja California, Código Postal 22014	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/43755
GIRO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSR/G/0001857/2024
R.F.C.:	ULEZ10428950	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 4	
			NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

----- FOLIO NÚMERO 01 -----

En el municipio de Tijuana, del Estado de Baja California, siendo las 13:15 horas del 28 de octubre de 2024, la **C. Verónica Santos Castillo**, personal en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Revisiones de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "notificadora", al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón **UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, el ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, para llevar a cabo la notificación del oficio número **CGRF/GSF-2024/02/43755** del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, la **C. Verónica Santos Castillo**, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número **CGRF/GSF/01936**, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constitúi en el domicilio ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, domicilio fiscal del patrón **UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, con el objeto de notificar el oficio número **CGRF/GSF-2024/02/43755** del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón **UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: *"Domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, entre las calles de Francisco Sarabia y Emilio Carranza, es un inmueble de tipo comercial el cual se encuentran ubicado dentro de una Plaza Comercial denominada "El Conquistador" la cual es de dos niveles pintada actualmente en color beige con ventanales en pintados en color negro con vidrios polarizados, además cuenta con una estacionamiento y escaleras, las cuales se utilizan para subir al segundo nivel donde se encuentra el numero interior 76."*

----- PASA AL FOLIO NÚMERO 02 -----



PATRÓN:	UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE REVISIÓN DE Gabinete No.	GSRF/G/0001857/2024
DOMICILIO:	Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/43755
GIRO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSRF/G/0001857/2024
R.F.C.:	ULEZ10428950	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 4	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

FOLIO NÚMERO 02

VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de inmueble comercial, procedí a subir por la escalera que se encuentra a un lado del estacionamiento de la Plaza Comercial denominada "El Conquistador", mediante el cual me dirigí a caminar por un pasillo hasta donde se localiza el domicilio fiscal, y procedí a tocar el cristal oscuro de la puerta marcada con el número 76, debido a que no se observa timbre en el lugar, por lo que al tocar la puerta del citado domicilio nadie atendió mi llamado, así mismo en la puerta de cristal se observa un anuncio pegado en una hoja blanca que señala: "*Cualquier tema relacionado con "UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.", por favor comunicarse al 664 314 30 10, Gracias.*", al marcar al número una persona del sexo femenino me comenta que anteriormente hace poco más de un mes era colaboradora de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y manifestó vía telefónica, que sorpresivamente los finiquitaron hacia poco un más de un mes y que no tenía razón de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y que ella actualmente laboraba en otra empresa, al observar al interior del domicilio se pudo ver mobiliario abandonado, cajas, la luz apagada y no se observa personal alguno en el lugar, razón por la cual se acudió a tocar los locales aledaños, sin recibir respuesta alguna en los locales que se encuentran pegados al local que ocupa el domicilio fiscal ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, por lo que se siguió tocando a los locales aledaños hasta llegar al local comercial marcado con el número 82 que pertenece a la óptica de nombre ISEE OPTICA, de donde sale una persona del sexo femenino quien dijo ser la encargada de la OPTICA, a quien le explicó que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal, con el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., por lo que, una vez que le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido a la C. Encargada de la Óptica, quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, le pregunto a la C. Encargada de la Óptica, quien atiende en estos momentos, si conocía al patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., pregunta ante la cual la C. Encargada de la Óptica quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., "ya tiene varias semanas que no veo pasar a nadie de la empresa y hace algunas semanas estaban sacando cajas y mobiliario del inmueble", por lo anterior el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal y por lo tanto se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, por tanto, se le indicó a la C. Encargada de la Óptica, que proporcione su nombre y esta se niega a proporcionarlo por razones de seguridad, así también se negó a firmar la presente acta, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo femenino, aproximadamente 30 años complejión robusta, de 1.60 de altura y tez blanca, cabello negro y largo, con tatuajes en los brazos. -----

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación de manera personal del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, por lo que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORE



PATRÓN:	UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE No.	GSF/RG/0001857/2024
DOMICILIO:	Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federaliva, Baja California, Código Postal 22014	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/43755
GIRO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001857/2024
R.F.C.:	ULE210428950	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 4	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

- FOLIO NÚMERO 03 -

- VIENE DEL FOLIO NÚMERO 02 -

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 horas del 28 de octubre de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

C. Verónica Santos Castillo
NOTIFICADORA

- PASA AL FOLIO NÚMERO 04 -

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE N°.	GSF/RG/0001857/2024
DOMICILIO:	Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa, Baja California, Código Postal 22014	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/43755
GIRO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001857/2024
R.F.C.:	ULE210428560	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 5	

FOLIO NÚMERO 01

En el municipio de Tijuana, del Estado de Baja California, siendo las 14:00 horas del 29 de octubre de 2024, la C. Verónica Santos Castillo, personal en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Revisiones de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "notificadora", al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., el ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, entre las calles de Francisco Sarabia y Emilio Carranza, es un inmueble de tipo comercial el cual se encuentran ubicado dentro de una Plaza Comercial denominada "El Conquistador" la cual es de dos niveles pintada actualmente en color beige con ventanales en pintados en color negro con vidrios polarizados, además cuenta con una estacionamiento y escaleras, las cuales se utilizan para subir al segundo nivel donde se encuentra el numero interior 76."

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de inmueble comercial, procedí a subir por la escalera que se encuentra a un lado del estacionamiento de la Plaza Comercial denominada "El Conquistador", mediante el cual me dirigí a caminar por un pasillo hasta donde se localiza el domicilio fiscal, y procedí a tocar el cristal

PASA AL FOLIO NÚMERO 02

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE REVISIÓN DE Gabinete No.	GSF/RG/0001857/2024
DOMICILIO:	Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa, Baja California, Código Postal 22014	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/43755
GIRO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001857/2024
R.F.C.:	ULE210429950	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 5	
		NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA	

----- FOLIO NÚMERO 02 -----

----- VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01 -----

oscuro de la puerta marcada con el número 76, debido a que no se observa timbre en el lugar, por lo que al tocar la puerta del citado domicilio nadie atendió mi llamado, así mismo en la puerta de cristal se observa un anuncio pegado en una hoja blanca que señala: "*Cualquier tema relacionado con "UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.", por favor comunicarse al 664 314 30 10, Gracias.*", al marcar al número una persona del sexo femenino me comenta que anteriormente hace poco más de un mes era colaboradora de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y manifestó vía telefónica, que sorpresivamente los finiquitaron hacia poco un más de un mes y que no tenía razón de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y que ella actualmente laboraba en otra empresa, al observar a través del cristal al interior del domicilio se pudo ver que no hay movimiento de personas, muebles sucios que denotan que tiene tiempo que nadie ingresa al lugar, razón por la cual procedí a acudir a la administración de la plaza que se encuentra en la planta baja de la plaza, donde toco la puerta y sale una persona del sexo masculino, a quien le explico que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal, con el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., por lo que, una vez que le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificadorio fue exhibido al C. Encargado de la Administración de la Plaza, quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, le pregunto al C. Encargado de la Administración de la Plaza, quien atiende en estos momentos, si conocía al patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., pregunta ante la cual el C. Encargado de la Administración de la Plaza, quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., "ya tiene algunas semanas que dejó de rentar el local marcado con el número 76 y desconozco su nueva ubicación", por lo anterior el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal y por lo tanto se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, por tanto, se le indicó al C. Encargado de la Administración de la Plaza, que proporcione su nombre y este se niega a proporcionarlo por razones de seguridad, así también se negó a firmar la presente acta, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo masculino, aproximadamente 45 años complejión media, de 1.75 de altura y tez morena clara, cabello negro y corto.

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación de manera personal del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, por lo que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014.

----- PASA AL FOLIO NÚMERO 03 -----

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PATRÓN:	UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE REVISIÓN DE Gabinete N°.	GSF/RG/0001857/2024
DOMICILIO:	Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa, Baja California, Código Postal 22014	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/43755
GIRO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001857/2024
R.F.C.:	ULE210428980	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 5	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

- FOLIO NÚMERO 03 -**- VIENE DEL FOLIO NÚMERO 02 -****CIERRE DEL ACTA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 horas del 29 de octubre de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

C. Verónica Santos Castillo
NOTIFICADORA

- PASA AL FOLIO NÚMERO 04 -

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



INFONAVIT®

PATRÓN:	UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE N°.	GSF/RG/0001857/2024
DÓMICILIO:	Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/43755
GIRO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001857/2024
R.F.C.:	ULE210428950	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 6	
		NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA	

----- FOLIO NÚMERO 01 -----

En el municipio de Tijuana, del Estado de Baja California, siendo las 17:00 horas del 30 de octubre de 2024, la C. Verónica Santos Castillo, personal en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Revisiones de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "notificadora", al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., el ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en: Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, domicilio fiscal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, entre las calles de Francisco Sarabia y Emilio Carranza, es un inmueble de tipo comercial el cual se encuentran ubicado dentro de una Plaza Comercial denominada "El Conquistador" la cual es de dos niveles pintada actualmente en color beige con ventanales en pintados en color negro con vidrios polarizados, además cuenta con una estacionamiento y escaleras, las cuales se utilizan para subir al segundo nivel donde se encuentra el numero interior 76."

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de inmueble comercial, procedí a subir por las escaleras que se encuentran aún costado del estacionamiento de la Plaza Comercial denominada "El Conquistador", mediante el cual me dirigí a caminar por un pasillo hasta donde se localiza el domicilio fiscal, y

----- PASA AL FOLIO NÚMERO 02 -----

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE REVISIÓN DE Gabinete No.	GSF/RG/0001857/2024
DOMICILIO:	Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa, Baja California, Código Postal 22014	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/43755
GIRO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSR/GF/0001857/2024
R.F.C:	ULE210428950	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 6	

----- FOLIO NÚMERO 02 -----

----- VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01 -----

procedí a tocar el cristal oscuro de la puerta marcada con el número 76, debido a que no se observa timbre en el lugar, por lo que al tocar la puerta del citado domicilio nadie atendió mi llamado, así mismo en la puerta de cristal se observa un anuncio pegado en una hoja blanca que señala: *"Cualquier tema relacionado con "UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.", por favor comunicarse al 664 314 30 10, Gracias."*, al marcar al número una persona del sexo femenino me comenta que anteriormente hace poco más de un mes era colaboradora de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y manifestó vía telefónica, que sorpresivamente los finiquitaron hacia poco un más de un mes y que no tenía razón de la empresa UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., y que ella actualmente laboraba en otra empresa, al observar a través del cristal al interior del domicilio se pudo ver muebles con polvo, cajas con documentos así también no se observa personal alguno, razón por la cual se acudió al local que se encuentra debajo de las escaleras de nombre "Prana Mercado Orgánico", donde se encuentra una persona del sexo femenino, persona a quien le explicó que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal, con el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., por lo que, una vez que le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01936, de fecha 01 de julio de 2024, fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido a la C. Encargada del local, quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, le preguntó a la C. Encargada del local, quien atiende en estos momentos, si conocía al patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., pregunta ante la cual la C. Encargada del local, quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., *"desconozco quien renta en los demás locales"*, por lo anterior el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal y por lo tanto se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014, por tanto, se le indicó a la C. Encargada del local, que proporcione su nombre y este se niega a proporcionarlo por razones de seguridad, así también se negó a firmar la presente acta, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo femenino, aproximadamente 45 años complejión delgada, de 1.60 de altura y tez clara, cabello castaño y largo, y anteojos.-

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación de manera personal del oficio número CGRF/GSF-2024/02/43755 del 14 de octubre de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene el oficio mediante el cual se solicita información y documentación, por lo que el patrón UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa Baja California, Código Postal 22014. -

----- PASA AL FOLIO NÚMERO 03 -----

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	UB LIMPIEZA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE REVISIÓN DE Gabinete No.	GSF/RG/0001857/2024
DOMICILIO:	Boulevard Agua Caliente Número Exterior 10750, Número Interior 76, Colonia Aviación, Localidad Tijuana, Municipio Tijuana, Entidad Federativa, Baja California, Código Postal 22014	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/43755
GIRO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001857/2024
R.F.C.:	ULE210428980	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 6	
		NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA	

- FOLIO NÚMERO 03 -

- VIENE DEL FOLIO NÚMERO 02 -

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 18:00 horas del 30 de octubre de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

C. Verónica Santos Castillo
NOTIFICADORA

- PASA AL FOLIO NÚMERO 04 -

